Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

461

Ushuaia, 13 SEP. 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° E-72692-2023, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de maples de huevos destinados a la Subsecretaría de Promoción Territorial Zona Sur.

Que a través del formulario de cotización se autorizó el llamado a Compra Directa N° 224/2023 RAF 101, a orden N° 8.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 49/2023 Letra: D.A.F.-S.P.T.-M.J.G. (N° de orden 18), el área requirente recomendó preadjudicar para el renglón Nro. 01 a la firma CELENTANO ANTONIO JAVIER 20-17129959-5 por ajustarse precio y cantidad por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/00 ($195.000,00) no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22, Nº 0188/23, N° 565/23 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso B), N°18 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301

///...2

S.P.T
L.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

///...2

y sus modificatorias, los Decretos Provinciales Decretos Provinciales N° 0431/22; N°0533/22 y N° 2093/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 224/2023 RAF 101, referente a la adquisición de maples de huevos destinados a la Subsecretaría de Promoción Territorial Zona Sur; en el renglón Nro. 01 a la firma CELENTANO ANTONIO JAVIER 20-17129959-5 por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/00 ($195.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. Nº 461 /2023.-

S.P.T
L.S.

Gustavo Eduardo Grech
Secretario de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete